

**0211-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las nueve horas con veintidos minutos del veinte de febrero de dos mil veintitres.

**Acreditación de un Delegado Territorial en la estructura del partido ANTICORRUPCION COSTARRICENSE en el cantón CURRIDABAT de la provincia SAN JOSÉ.**

En resolución n.º 0184-DRPP-2023 de las 14:18 horas del 10 de febrero de 2023, este Departamento le indicó al partido Anticorrupción Costarricense que, no procedía la designación como delegada territorial en el cantón de Curridabat de la provincia de San José, de la señora Carola Suárez Zúñiga, cédula de identidad n.º 601100375; toda vez que se encontraba acreditada con el partido Encuentro Nacional. Por lo que para subsanar dicha inconsistencia debía presentar la copia de la carta de renuncia; caso contrario debía celebrar una nueva asamblea para designar el cargo vacante.

En atención a la resolución supra citada, se presentó el día 14 de febrero de 2023, ante este órgano electoral, copia de la carta de renuncia de la señora Suárez Zúñiga. Ahora bien, se comunicó su aplicación mediante el oficio DRPP-0766-2023 con fecha 20 de febrero de 2023, por consiguiente, se subsana la inconsistencia descrita en el párrafo anterior.

Según lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento concluye que, la estructura del cantón Curridabat de la provincia San José, por el partido Anticorrupción Costarricense, se encuentra integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ  
CANTÓN CURRIDABAT**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
107050626	MARIA AUXILIADORA PINEDA VARGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
117820355	LUIS FELIPE ROJAS PINEDA	SECRETARIO PROPIETARIO
112960507	GUILLERMO JOSE LOPEZ ALFARO	TESORERO PROPIETARIO
115080643	GLENN ALBERTO ROJAS PINEDA	PRESIDENTE SUPLENTE
117010366	MARIA DEL MAR PINEDA MORALES	SECRETARIO SUPLENTE
104060238	RICARDO SOBRADO CHAVES	TESORERO SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
112960507	GUILLERMO JOSE LOPEZ ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO
104060238	RICARDO SOBRADO CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO
117010366	MARIA ISABEL MORALES CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO

103700607 SONIA ZUÑIGA SANCHEZ  
601100375 CAROLA SUAREZ ZUÑIGA

TERRITORIAL PROPIETARIO  
TERRITORIAL PROPIETARIO

**Observación:** se encuentra vacante el cargo de la Fiscalía.

Tome en consideración la agrupación que la estructura del partido Anticorrupción Costarricense se encuentra vigente hasta el día 1° de diciembre del año 2025, razón por la cual, el nombramiento acreditado en este acto entrará en vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFÍQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/vcm/ccv

C.: Exp. n.° 0289-2019, partido ANTICORRUPCION COSTARRICENSE

Ref., No.: 00685-2023